

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 3708 / 2016.

CHILLAN, 27 de Abril de 2016.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

a) Invitación de la Segunda Cuenta Pública Participativa Gestión 2015, del Sr. Intendente de la Región del BíoBío, don Rodrigo Díaz W.,

DECRETO :

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien se trasladará a la ciudad de Concepción, el día Viernes 29 de Abril de 2016, sin pernoctar; a fin de asistir a la SEGUNDA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GESTIÓN 2015, del Sr. Intendente de la Región del BíoBío, don Rodrigo Díaz Worner. En su ausencia será subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.

2.- Páguese viáticos estacionamientos, peajes y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (S)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- CONTABILIDAD
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- RR.HH.;
- Archivo de Alcaldía.-
- de Partes.-